



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



TITULO

INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO EN MATERIA PENAL

MATERIA: DAÑOS.

PRESENTADO POR:

Bach. Sharon Liliana Aguilar Chávez

Para optar el título profesional de ABOGADO

CUSCO – PERÚ

2018



PRESENTACIÓN

El presente informe versa sobre el delito Contra el patrimonio en su modalidad de Daños subtipo, Daño simple; delito que está considerado como “todo lo que produce la pérdida o disminución de un bien, el sacrificio o la restricción de un interés humano”, en sentido jurídico el daño se entiende como la “substracción o disminución de un bien, el sacrificio o la restricción de un interés ajeno garantizado por una norma jurídica, sea objetivamente, respecto al sujeto, sea subjetivamente, en forma de un derecho subjetivo concebido mediante el reconocimiento jurídico de la voluntad individual que aquel interés persigue.

Así mismo El daño es toda suerte de mal material o moral, el detrimento, perjuicio menoscabo que por acción de otro se recibe en la persona o en los bienes; el daño puede provenir de dolo, de culpa o de caso fortuito, según el grado de malicia, negligencia o causalidad entre el autor y el efecto.

De modo que en este informe se detallará los actos procesales concernientes al ministerio público y los demás sujetos procesales, es así que para el análisis de este informe se propuso establecer un resumen y luego el análisis, así como el marco teórico y la correspondiente jurisprudencia.

La alumna.